



ACTA No. 7

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua siendo las 09:15 horas del día 22 de Diciembre del 2016, se lleva a cabo la séptima reunión de las diputadas y los diputados integrantes de la **COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN**, en la sala Revolución ubicada en planta baja de la sede del Poder Legislativo, efectuándose bajo el siguiente:

Orden del Día.

- I. Pase de lista de asistencia y declaración del quórum, en su caso.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- IV. Análisis y aprobación, en su caso, de los informes técnicos de resultados de los siguientes organismos descentralizados: Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, Instituto Chihuahuense de Salud, Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, Pensiones Civiles del Estado, Universidad Tecnológica de Chihuahua, Instituto Estatal Electoral.
- V. Discusión y en su caso aprobación, de dictámenes correspondientes a los siguientes fideicomisos: Fideicomiso del Fondo de seguridad Pública del Estado de Chihuahua, Fideicomiso para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua, Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana, Fideicomiso para la Rehabilitación del Centro Histórico de la Ciudad de Chihuahua, Fideicomiso de Administración e Inversión del Fondo Complementario para el Retiro de Trabajadores Sindicalizados al Servicio del Municipio de Camargo.
- VI. Discusión y en su caso aprobación, de dictamen correspondiente a la Junta Municipal de Cuauhtémoc.
- VII. Asuntos generales.



I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, se procede a pasar lista de los presentes, contándose con la asistencia de las siguientes personas:

Nombre	Cargo
Diputado Jorge Carlos Soto Prieto (GPPAN)	Presidente
Diputada María Isela Torres Hernández (GPPRI)	Secretaria
Diputada Crystal Tovar Aragón	Vocal
Diputado Pedro Torres Estrada	Vocal

Así mismo se encuentra presente el Lic. Saúl Martínez Natera y los asesores por parte de la Secretaria de Asuntos Legislativos.

Habiéndose verificado el quórum, el **Diputado Presidente, Jorge Carlos Soto Prieto**, señala a los presentes que los acuerdos tomados en la presente reunión cuentan con plena validez legal.

II.- En relación al segundo punto del orden del día, el **Diputado Presidente, Jorge Carlos Soto Prieto**, consulta a los presentes si están de acuerdo en aprobar el contenido del orden del día el cual se aprueba por **unanimidad**.

III.- Por lo que toca al tercero de los puntos del orden del día, el diputado presidente, **Jorge Carlos Soto Prieto**, consulta a los presentes si tienen algún comentario en relación al acta de la sesión anterior, misma que oportunamente les fue enviada. No habiendo tal, solicita a la diputada secretaria, **María Isela Torres Hernández**, someterla a consideración de los integrantes, la cual se aprueba por **unanimidad**.

IV.- En relación al punto número cuatro del orden del día aprobado, el **Diputado Presidente Jorge Carlos Soto Prieto**, señala que fueron analizados los Informes Técnicos de Resultados de los siguientes organismos descentralizados: Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, Instituto Chihuahuense de Salud, Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, Pensiones Civiles del Estado, Universidad Tecnológica de Chihuahua, Instituto Estatal Electoral. Al entrar al estudio y análisis del dictamen referente, a la Universidad Tecnológica de Chihuahua, del cual se desprende la observación



No III.I.2.5. BECAS en la cual hace mención al pago de 55 (cincuenta y cinco) becas en las cuales el monto pagado es superior a los \$3,000.00 (tres mil pesos 00/10) autorizado y presupuestado para esa beca, monto que nos da un total de \$326,500.00 (trescientos veintiséis mil quinientos pesos 00/100), además el ente auditado no cuenta con los documentos que acrediten que los beneficiarios cuenten con los requisitos para su otorgamiento, así mismo se encontraron improcedentes erogaciones por la cantidad de \$102,000.00 (ciento dos mil pesos 00/100), ya que no fueron recibidas por los beneficiarios; dicho importe se deriva de transferencias bancarias efectuadas a las cuentas bancarias de 19 alumnos, aperturadas a su nombre por parte de la Universidad Tecnológica de Chihuahua, al momento de que los alumnos son entrevistados personalmente declararon voluntariamente y constando en actas circunstanciadas, no haber recibido ningún recurso, no haber realizado solicitud ante el departamento de becas, así mismo manifestaron no haber recibido tarjetas bancarias para el cobro del recurso depositado a su nombre. De lo anterior se concluye que en lo referente a las cuentas de los siguientes entes auditados: Instituto Estatal Electoral, Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, Instituto Chihuahuense de Salud, Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, Pensiones Civiles del Estado no se desprende de los mismos la existencia de dolo, mala fe o daño patrimonial causado a los entes fiscalizados, y tampoco se observan favoritismo en los procesos licitatorios, por lo que toca al ente auditado Universidad Tecnológica de Chihuahua, se elabora el dictamen con las observaciones arriba descritas, para que se proceda conforme a derecho por parte del organismo auditor. Para lo cual solicita a la Diputada Secretaria someta a consideración de quienes integran la Comisión, la aprobación de los dictámenes correspondiente a los citados municipios, los cuales se aprueban por **unanimidad** y solicita que sean enlistados, para la sesión del día 22 de Diciembre del 2016.

V.- Así mismo por lo que se refiere al punto número cinco del orden del día aprobado el **Diputado Presidente Jorge Carlos Soto Prieto**, señala que fueron analizados los dictámenes correspondientes a los a los siguientes fideicomisos: Fideicomiso del Fondo de seguridad Pública del Estado de Chihuahua, Fideicomiso para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de



Chihuahua, Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana, Fideicomiso para la Rehabilitación del Centro Histórico de la Ciudad de Chihuahua, Fideicomiso de Administración e Inversión del Fondo Complementario para el Retiro de Trabajadores Sindicalizados al Servicio del Municipio de Camargo. De lo anterior se concluye que no se desprende de los mismos la existencia de dolo, mala fe o daño patrimonial causado a los entes fiscalizados, y tampoco se observan favoritismo en los procesos licitatorios. Para lo cual solicita a la Diputada Secretaria someta a consideración de quienes integran la Comisión, la aprobación de los dictámenes correspondiente a los citados entes, los cuales se aprueban por **unanimidad** y solicita que sean enlistados, para la sesión del día 22 de Diciembre del 2016.

VI.- Por su parte, y en referencia el punto número seis del orden del día aprobado el **Diputado Presidente Jorge Carlos Soto Prieto**, señala que fue analizado el dictamen correspondiente a la Junta Municipal de Cuauhtémoc. Al entrar al estudio y análisis del dictamen se desprende en el apartado **II.1.2. INGRESOS DE GESTIÓN** la siguiente observación en la cual se encuentra un faltante por la cantidad de \$ 1,663,190.00 (un millón Seiscientos sesenta y tres mil ciento noventa pesos 00/100) durante el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2015, mismo que se detecto al verificar los depósitos no considerados en la conciliación bancaria, cabe mencionar que aunado a lo irregular del procedimiento mediante el cual se dispuso de este monto, el cual consistió en la solicitud de efectivo, mismo que fue entregado por el de Jefe de Cajas y/o el personal a su cargo, contra la entrega de un vale (*fueron 92 vales que en total suman el importe observado*) expedido principalmente, por quien en ese entonces ocupaba el cargo de Tesorera de esta Junta Municipal, observando además, que el Ente no pudo acreditar el destino que se dio a la totalidad de los recursos extraídos mediante este método. Cabe mencionar que durante el ejercicio fiscal 2016 se despidió del Ente a la tesorera, quien reintegro la cantidad de \$702,101.00 (setecientos dos mil ciento un pesos 00/100), por lo que al momento se tiene un faltante por la cantidad de \$961,089.00 (novecientos sesenta y un mil ochenta y nueve pesos 00/100). Así mismo se encuentra la observación **II.1.5 Cartuchos y tóner**, de la cual se deriva la adquisición de cartucho y tóner por la cantidad de \$410,338.52 (cuatrocientos diez mil trescientos treinta y ocho pesos 52/100), cantidad que se integra por la factura Numero 56 por un importe de \$117,031.24 (ciento diecisiete mil treinta y un pesos 24/100), de fecha 27 de abril del 2015, en la que se adquieren 57 tóners , y por la factura Numero 63 por un importe de \$ 118,619/28 (ciento dieciocho mil seiscientos diecinueve pesos 28/100), de fecha 4 de septiembre del 2015, por concepto de la compra de 43 tóners, es necesario mencionar que los cheques



fueron expedidos a nombre del proveedor, pero estos jamás le fueron entregados al mismo y fueron cambiados por personal de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Cuauhtémoc, esto se acredita en base a los estados de cuenta del mes de Mayo del 2015, así como también con el endoso al reverso del cheque; aunado a la falta de justificación para que el funcionario del Ente auditado cambie los cheques mencionados, la junta municipal no solventa haber recibido los tóners. Además se encuentra en el registro contable de este gasto que se efectuó en la póliza de diario N°279 del 31 de diciembre del 2015, contra la partida de cuentas por pagar, así mismo como hechos posteriores el 16 de mayo del 2016 se efectúa la póliza de egresos para la cancelación del pasivo y se gira el cheque N° 1145 de la cuenta bancaria N°01720201115 por un importe de \$174,688.00 (ciento setenta y cuatro mil seiscientos ochenta y ocho pesos 00/100); expedido a Nombre del funcionario, de la Junta de Agua y Saneamiento de Cuauhtémoc, en lugar de haberse expedido a Nombre del prestador del bien. Por último el auditor observa la adquisición de una fracción del lote de terreno urbano N°4, ubicado en la colonia Guadalupe Victoria, del Municipio de Cuauhtémoc, con una superficie de 379.16 M2, teniendo un precio total de \$4,980,000.00 (cuatro millones novecientos ochenta mil pesos 00/100), según la escritura pública veintitrés mil ochocientos trece, volumen setecientos noventa y siete, del 9 de enero del 2015, expedida por la Lic. María del Carmen Valenzuela Breach de Caballero en su carácter de Notaria Pública Número 26, en el Distrito Judicial Morelos, en la cual al celebrar el contrato de compraventa del terreno, se obtuvieron precios considerablemente superiores a los que en realidad tiene el inmueble y se estableció la existencia de bienes que no se entregaron al Ente, mismos que a continuación se enuncian instalaciones especiales, elementos, accesorios y obras complementarias, señala que cuenta con un equipo de bombeo compuesto por una bomba sumergible con arrancador y tubería, subestación de tres transformadores de 50 KVA, perforación de pozo con ademe liso y ranurado línea eléctrica de subestación a pozo de 100m con un valor de \$3,357,057.56 (tres millones trescientos cincuenta y siete mil cincuenta y siete pesos 56/100), en lo referente al la concesión del pozo se estima en un valor de \$343,475.00 (trescientos cuarenta y tres mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 00/10), lo cual, si bien no se ha pagado el precio total pactado, denota deficiencia en el cumplimiento de las obligaciones establecidas al Presidente y Tesorero. Se elabora el dictamen con las observaciones arriba descritas, para que se proceda conforme a derecho en contra de quien o quienes resulten responsables, por los delitos que el organismo auditor considere tipificados. Para lo cual solicita a la Diputada Secretaria someta a consideración de quienes integran la Comisión, la aprobación del dictamen correspondiente al citado ente,



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

LXV/CF/07

el cual se aprueba por **unanimidad** y solicita que sean enlistados, para la sesión del día 22 de Diciembre del 2016.


VII.- Por su parte, el **Diputado Presidente Jorge Carlos Soto Prieto**, en uso de la voz, hace extensivo a los integrantes presentes de la comisión de Fiscalización, si se tiene algún asunto en particular o general que deba ser atendido por esta comisión, a lo que se le responde y se le hace saber que no se tiene ningún asunto a tratar.

Por último, el diputado presidente, **Jorge Carlos Soto Prieto**, pregunta a los presentes si existe algún otro asunto general que tratar y no habiendo tal, siendo las 10:05 horas se da por concluida la reunión.



DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO

PRESIDENTE.



DIP. MARÍA ISELA TORRES HERNÁNDEZ

SECRETARIA.



DIP. PEDRO TORRES ESTRADA

VOCAL



DIP. CRYSTAL TOVAR ARAGÓN

VOCAL



DIP. MIGUEL FRANCISCO LA TORRE SÁENZ

VOCAL